



Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“SERVICIO DE DIGITACIÓN ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

AEROCONCE SERVICIOS SPA

En Providencia, a **12 MAY 2025** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **AEROCONCE SERVICIOS SPA**, RUT N°77.761.272-7, representada por don **ANDRÉS EDUARDO PAIVA PAULÉN**, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED] calle [REDACTED] comuna de [REDACTED] en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.575 de 24 de octubre de 2023, se adjudicó a la empresa AEROCONCE SERVICIOS SPA, RUT N°77.761.272-7, la licitación pública para el "SERVICIO DE DIGITACION ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACION PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición mercado público ID 2490-75-LR23; que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.866 de 13 de diciembre de 2023, se modificó el punto 3 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.575 de 24 de octubre de 2023, en el sentido que en él se indica; que, según lo señalado en el Memorándum N°4.711 de 13 de marzo de 2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el Control de Registro de Obligaciones N°083-2024 de 19 de marzo de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°535 de 17 de abril de 2024, la Municipalidad autoriza el Aumento N°1, respecto del contrato para el “SERVICIO DE DIGITACION ESPECIALIZADA DE PERMISOS DE CIRCULACION PARA LOS AÑOS 2024-2026, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, adjudicado a la empresa AEROCONCE SERVICIOS SPA, RUT N°77.761.272-7, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1575 de 24 de octubre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTO N°1

Detalle	Valor total IVA incluido
Pago de días u horas extras para Servicios Eventuales	\$4.500.000.-

VISACIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA

RECTOR

PROV. DE [REDACTED] DE [REDACTED]

DIRECCIÓN CONTROL

CONTRALOR

PROV. DE [REDACTED] DE [REDACTED]

CONTRATO N° [REDACTED]

DE FECHA [REDACTED]

Esto en trámite N° 50



El valor total del Aumento N°1 asciende a la suma de \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos) IVA incluido.

SEGUNDO: Se deja establecido que el nuevo valor total de los Servicios Eventuales asciende a la suma de \$19.500.000.- (Diecinueve millones quinientos mil pesos) IVA incluido, considerando el Aumento N°1.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$825.616.110.- (Ochocientos veinticinco millones seiscientos dieciséis mil ciento diez mil pesos) IVA incluido, considerando los Servicios Eventuales.

CUARTO: El Aumento N°1 corresponde a un 0,56% del valor total del contrato.

QUINTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Andrés Eduardo Paiva Maulén consta de Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 17 de mayo de 2023, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
DIRECTOR	
PROV. DE ASesorIA JURÍDICA	
DIRECCIÓN CONTROL	
CONTRALOR	
PROV. DE 12 DE 5 DE 25	44
CONTRATO N°	
DE FECHA	

Andrés Eduardo Paiva Maulén
C.I.Nº: N° [REDACTED]
Aeroconce Servicios SpA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDE
Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia

Andrés Eduardo
Paiva Maulén
[REDACTED]
andres.paiva@gmail.com



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 28-04-2025 a las 09:49:43 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1745848183763
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>

